

# EFICACIA DE LA POLÍTICA CRIMINAL COLOMBIANA EN JÓVENES QUE SON INGRESADOS POR HURTO CALIFICADO EN EL CENTRO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA PENAL DE ADOLESCENTES (CESPA) DE CÚCUTA, 2017.

*Daniel Francisco Arb Jiménez<sup>1</sup>, Dayana Karina Arévalo Suarez<sup>2</sup>, Gleddys Yemilleth Beltrán Pérez<sup>3</sup>, Williany Yajandra Bastos Arévalo<sup>4</sup>, Liliana Paola Vergel Gamboa<sup>5</sup> y Andrea Johana Aguilar-Barreto<sup>6</sup>*

## Resumen

Este escrito desarrollará la eficacia de la política criminal colombiana en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes contenido en la Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), con el propósito de analizar los fines del Estado colombiano en cuanto a la prevención delictiva por parte de los jóvenes y las acciones que se deben tomar una vez ingresados a instituciones o entidades encargadas de los mismos.

En la realidad se evidencia el incumplimiento de las normativas internacionales y nacionales de derechos humanos de parte del Estado, con ciudadanos excluidos que “viven” en la cárcel y salen de ella en un estado de desocialización y de pérdida del capital humano. De esta manera sigue el círculo de violencia aprendida y de delincuencia adquirida (Szabo, 1985). Pero en la presente investigación consiste en la mayoría de adolescentes infractores que al salir del CESPA se siguen enfrentando con entornos vulnerables y familias poco garantes de sus derechos, sin oportunidades de estudio o laborales.

Pero ¿es eficaz la política criminal colombiana en jóvenes que son ingresados por hurto calificado en el Centro Especializado del Sistema Penal de Adolescentes (CESPA) de Cúcuta? Ese es el interrogante genérico que inspiró la investigación de la cual se deriva el texto que ahora se presenta y para llegar al objetivo general se desarrollaron tres objetivos específicos en los cuales se evidencia la ineficacia de la Política Criminal Colombiana sin resultados favorables para los jóvenes y sin estrategias idóneas para la prevención del delito. Conforme al diseño metodológico de la investigación es cualitativo, descriptivo y documental porque es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas.

**Palabras Claves:** Política Criminal, Reincidencia, Adolescentes, Hurto, Resocialización.

## Abstract

The Law on Children and Adolescents (Children and Adolescents Act), with the purpose of complying with the purposes of the Colombian State in terms of criminal prevention by

---

<sup>1</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>2</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>3</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>4</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>5</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>6</sup> Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. [orcid.org/0000-0003-1074-1673](https://orcid.org/0000-0003-1074-1673) [a.aguilar@unisimonolivar.edu.co](mailto:a.aguilar@unisimonolivar.edu.co)

young people and the actions that must be taken once admitted to the institutions in charge of them. In this sense, Fernández Carrasquilla said: "In this way, the dogmatic or legal technical study of the norms and phenomena of Criminal Law along with its political-criminal state and with criminological research, extending the object of study of the behavior of all the official agents that intervene in the generation and operation of the punitive system (process of criminalization and decriminalization), and from time to time all the phenomena critically to determine the functions that actually meet and not only those that must comply according to current regulations and the requirements of criminal policy "(Fernández Carrasquilla, Juan, 2002).

But in the present investigation, it consists of the majority of adolescent offenders who, when leaving CESPAs, continue to face vulnerable environments and families that are not guarantors of their rights, without study or work opportunities. But is Colombian criminal policy effective in young people who are admitted for qualified robbery in the Specialized Center of the Adolescent Criminal System (CESPA) of Cúcuta? That is the generic question that inspired the investigation from which the text that is now presented is derived and to reach the general objective, three specific objectives were developed in which the ineffectiveness of the Colombian Criminal Policy is demonstrated without favorable results for young people and without suitable strategies for crime prevention. According to the methodological design of the research is qualitative, descriptive and documentary because it is a process based on the search, recovery, analysis, critique and interpretation of secondary data, ie, those obtained and recorded by other researchers in documentary sources: printed, audiovisual or electronic

**Keywords:** Criminal Policy, Recidivism, Adolescents, Theft, Resocialization.

### Referencias bibliográficas

- Adelsheim, J. W. (2009). Estudios de reincidencia: fenómeno a estudiar para el diseño de un sistema de ejecución de la pena juvenil. *EL observador*, 31-38. Tomado de <http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/9263/oLARTEmAHOLY2017.pdf?sequence=1&isAllowed>.
- Aguilar-Barreto, AJ.; Gómez, D. y Hernández, Y. (2017) La Oralidad: Herramienta jurídica del juez en la administración de justicia. En: *Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica*. (pp. 459-474) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ.; Parada, A. y Aguilar-Barreto, CP. (2017) Delitos De Lesa Humanidad: Posturas De La Corte Penal Internacional. En: *Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica*. (pp.246-265) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ.; Parada, A. y Aguilar-Barreto, CP. (2017) Implementación del estatuto de roma: una mirada desde el derecho comparado. En: *Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica*. (pp. 292-332)Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ.; Pinto, M.; Pinto, F. y Garcia, K. (2017) Amenazas: interpretación

- judicial desde el Código Penal Colombiano. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 15-35) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, A.J.; Ureña, J.; Vargas, M. y Rodríguez, L. (2017) Configuración del cohecho en conductas de corrupción: responsabilidad del personal de la policía nacional. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp.605-650) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Alonso Soriano, A. (2014) La influencia de los regímenes internacionales sobre los derechos de la infancia en el régimen de adopciones en México. Tomado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-899X2014000100014](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000100014)
- Anaya, A. (2010). Internalización de las normas internacionales de derechos humanos en México: El papel del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Documentos de Trabajo de la División de Estudios Internacionales, 199.
- Antillano, A. (2007). Qué son las Políticas de Seguridad. Revista Capítulo Criminológico, vol. 35 (Nº 2), abril-junio, pp. 145-177. ICLAC.
- Bustos Ramírez, Juan. Política Criminal y Estado, Ciencias Penales [en línea], 1996, año8, núm. 12, [citado 2006-06-20] Disponible en internet en: <http://www.poderjudicial.go.cr/salatercera/revista/REVISTA%2012/BUSTOS12.htm>
- Camarena, R. (2000) Los jóvenes y la educación. Situación actual y cambios intergeneracionales. Tomado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252000000400003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252000000400003)
- Cardona Ramírez, D. (2009). *Proyecto social: “Valorando mi vida”. Potenciando vínculos familiares como soporte vital encaminado a la estimulación de un proyecto de vida viable*. Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Universidad de Caldas. Recuperado de: <file:///C:/Users/USER/Downloads/1834-7214-3-PB.pdf>.
- Carrasquilla, J. (1982). Derecho penal fundamental: introducción a la teoría del delito. Bogotá: Temis.
- Comisión asesora de política criminal. (junio de 2012). Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política criminal para el Estado colombiano, 38. Colombia.
- Delmas-Marty, Mireille. (1986). Modelos Actuales de Política Criminal. Madrid. Centro de Publicaciones, Ministerio de Justicia. Tomado de [http://enlaceacademico.ucr.ac.cr/sites/default/files/publicaciones/Politica\\_criminal\\_en\\_Nicaragua\\_Braulio\\_Espinoza.pdf](http://enlaceacademico.ucr.ac.cr/sites/default/files/publicaciones/Politica_criminal_en_Nicaragua_Braulio_Espinoza.pdf)
- Díez R., J. L. (2005). De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: un debate desenfocado. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. No. 7. 1, pp. 1-37.
- Documento CONPES 3629 de 2009.
- FERNÁNDEZ CARRASQUILLA, Juan. Derecho penal liberal de hoy. Bogotá: Gustavo Ibáñez, 2002. Recuperado de: <file:///C:/Users/USER/Downloads/4973-Texto%20del%20art%C3%ADculo-11029-1-10-20160707.pdf>.
- Gómez M., V. (2007). Cultura del control, sociedad del riesgo y política criminal en Política criminal y reforma penal. Montevideo-Buenos Aires: Edisofer.

- Hoyos Botero C. (2013). *Dilemas Psicojurídicos en Materia de Derecho Penal Juvenil*. Medellín: Ediciones UNAULA. Recuperado de: <file:///C:/Users/USER/Downloads/1834-7214-3-PB.pdf>.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Organización Internacional para las Migraciones (OIM-Misión Colombia), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (2013). Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: guía para su comprensión. Tomado de: <https://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/785>
- Jiménez, A. (2013) Compilación de la Normativa internacional y nacional en materia de Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes. Tomado de: <https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/521/COL-OIM%200454.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Ley 1098 de 2006.
- Ley 599 de 2000.
- Martínez Idárraga J. A. (enero – diciembre de 2012). Resultados Primarios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: Evolución o Involución de un Sistema con Vocación de Reforma. *Memorando de Derecho*, Año III (3), 135-143. Recuperado de: <file:///C:/Users/USER/Downloads/1834-7214-3-PB.pdf>.
- Observatorio Internacional Justicia juvenil (2014). Revista infancia, juventud y ley. . Recuperado de <http://www.oijj.org>.
- Oviedo, M; Vargas, E. (2001) Derechos de la niñez y la adolescencia. Tomado de: [https://www.unicef.org/costarica/docs/cr\\_pub\\_Antologia\\_derechos\\_NNA\\_Escuela\\_Judicial.pdf](https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Antologia_derechos_NNA_Escuela_Judicial.pdf)
- Prada, M. (s,f) La Integración Del Derecho Internacional En El Sistema Colombiano. Tomado de: [https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/pmdh\\_pdf/PMDH\\_Manual.365-392.pdf](https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/pmdh_pdf/PMDH_Manual.365-392.pdf)
- Pueyo, A. (2001). *Violencia Juvenil: realidad actual y factores psicológicos implicados*. Barcelona: Universidad de Barcelona, Facultad de Psicología. Recuperado de: <file:///C:/Users/USER/Downloads/1834-7214-3-PB.pdf>.
- Romero, A. et al. (2008). Peor el remedio... El impacto de las respuestas de la población a la violencia delincinencial en la convivencia ciudadana (1ª ed.). elaleph.com. Buenos Aires, Argentina.
- Salinas Escobar, Mauricio. La seguridad pública desde la perspectiva de la seguridad humana. Seguridad Sostenible [en línea], ed. 6, 2002-08-27, citado [2006-07-26], disponible en internet en, ISSN 1695- 1115.
- Sentencia C-817 de 1999.*
- Sola Dueñas, Á. (1986). Política Social y Política Criminal. Barcelona. Península.
- Solórzano Garavito, C. (2010). *Sistema Acusatorio y Técnicas del Juicio Oral*. Bogotá: Ediciones Nueva Jurídica. Recuperado de: <file:///C:/Users/USER/Downloads/1834-7214-3-PB.pdf>.
- Szabo, D. (1985). *Criminología y política en materia criminal*. París: puf. Recuperado de: <https://books.openedition.org/uec/1131?lang=es>
- Zúñiga Rodríguez, L. (2001). Política Criminal. Madrid. Colex.